



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Gerencia General

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 03 AGO. 2018

OFICIO N° 67 -2018-SUCAMEC-GG

Señor

ENRIQUE CASTRO VARGAS

Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac, San Isidro

Lima.-

Asunto: Remite Matriz del cumplimiento de actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, correspondiente al Primer Semestre del año 2018

Referencia: Oficio Múltiple N° 000072-2018/IN/VSP/DGSG

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle en atención al Oficio Múltiple N°000072-2018/IN/VSP/DGSG, mediante el cual solicita información relacionada al desarrollo de las acciones adoptadas y resultados obtenidos en el I Semestre del año fiscal 2018 por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Por lo tanto, se presenta el informe procesado en la "Matriz de monitoreo y evaluación - Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, I Semestre 2018" en anexo adjunto al presente.

Finalmente, se precisa los datos de las personas de contacto:

- **Gerencia de Políticas**

Yvette Callupe C.

Asistente de Investigación y Análisis de la Información

Email: ycallupe@sucamec.gob.pe

Telf. 4120000 / Anexo 5067

- **Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Yudy León V.

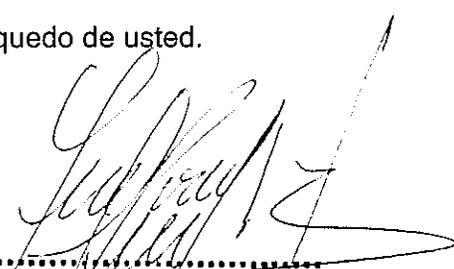
Analista de Proyectos

E-mail: yleon@sucamec.gob.pe

Telf. 4120000 / Anexo 5129

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


ERIC F. PAZ MELÉNDEZ

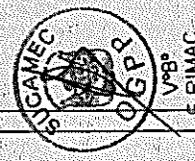
Gerente General

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil-SUCAMEC

EFPMT/FR
rcfm

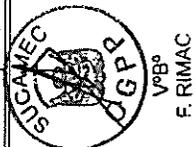
MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN - PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018
1 Semestre - 2018

Objetivo estratégico		Objetivo específico		Nombre de actividad		Indicador		Meta planificada		Línea 1 Semestre 2018		Responsable		Fecha		Observaciones	
C	EO	C	OE	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N
	EO 1		OE 1.1	Implementar tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana	Implementar la plataforma de interoperabilidad electrónica para la seguridad ciudadana	Plataforma de interoperabilidad electrónica	A mayo de 2014, formular en los departamentos con los mayores índices delictivos	Implementar 3 servicios en línea	Se ha desarrollado los siguientes servicios en línea: 1) Empresa de servicio de seguridad privada autorizada por RUC. 2) Insuscriptor de seguridad privada acreditado por DNI 3) Consulta de personas autorizadas para portar armas con DNI Los mismos que se encuentran publicados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE, cuyo acceso está a disposición de las instituciones de la administración pública.	Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones	01/01/2018	01/06/2018					
	EO 2		OE 2.2	Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	Establecer un plan o programa para sensibilizar, crear conciencia pública y de cultura de paz en la sociedad para prevenir y educar respecto a los riesgos derivados del uso, tenencia, posesión y portar de las armas de fuego	Programa	Al 2014, programa formulado en los departamentos con los mayores índices delictivos	1) Se participó en el programa multisectorial <i>Barrios Seguros en Barreras Altas</i> el sábado 28 de abril del 2018, captando la participación de más de 100 personas. 2) Se asistió al programa multisectorial <i>Barrios Seguros en el Calleo</i> el jueves 10 de mayo del 2018, captando la participación de más de 100 personas. 3) Al interior del país se realizaron charlas y talleres sobre el uso y tenencia de armas de fuego: - En el oriente se realizó dos (02) capacitaciones sobre la normativa vigente de uso de armas de fuego en la Escuela Técnica de la PNP y otra al Personal de la PNP que realizan actividades de destaque en la frontera. - Se realizó eventos en las cuatro (04) municipalidades distritales de Trojeño: - En Puno se realizó tres (03) conversatorios y talleres para sensibilizar a las autoridades sobre los efectos negativos de portar y poseer un arma de fuego sin la correspondiente licencia o autorización. - En Tacna se realizó (12) eventos de sensibilización sobre prevención y riesgos del uso de tenencia y posesión de armas de fuego, así como una campaña de difusión en diferentes medios de comunicación de la jurisdicción, obteniendo como resultado el incremento voluntario de 229 armas de fuego.	Gerencia de Políticas	01/01/2018	30/06/2018						La SUCAMEC no ha podido desarrollar planes y/o programas de sensibilización desde el 2015, debido a que no cuenta con el TUPA aprobado que permita recaudar ingresos y financiar el diseño y ejecución de dichos planes y/o programas.
	EO 3		OE 3.2	Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes ciudadana	Implementar en las instituciones educativas, programas destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población joven	Instituciones educativas (IE)	Al 2018, implementados los programas en las IE de los cinco departamentos con los mayores índices delictivos	Implementar el plan de charlas en centros educativos	1) Se ha suscrito convenios con la UGEL <i>Jongay y Chayapa</i> , en julio con la UGEL <i>de Huancayo y San José de Acosta</i> , a fin de que la SUCAMEC desarrolle actividades de educación y capacitación dirigidas a los estudiantes a nivel inicial, primario y secundario de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL. 2) Al interior del país se realizaron charlas y talleres de sensibilización a evitar el uso de armas de fuego a los alumnos de las siguientes instituciones educativas: - En Lambayeque, el tercer departamento con el mayor índice delictivo en el 2017 (17.2 denuncias por cada mil habitantes, según lo reportado por la PNP en su Anuario Estadístico 2017) se realizó (02) charlas dirigidas a los estudiantes de 4° y 5° de secundaria de los centros educativos Cristo Rey y Excelencia, ubicados en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo. - En Piura se han realizado capacitaciones a estudiantes de nivel secundario en las siguientes Instituciones Educativas: I.E. Divino Jesús, Castilla Piura, I.E. Ignacio Merino, Piura - Piura, I.E. Perpetuo Socorro, Veintidós de Octubre - Piura, I.E. Luis Alberto Sánchez, Veintidós de Octubre - Piura. Siendo el total de alumnos capacitados: 660 estudiantes. - En Tacna se realizó diez (10) eventos en I.E. sobre el uso de armas de fuego con la finalidad de reducir la criminalidad en la población joven.	Gerencia de Políticas	01/01/2018	30/06/2018	2			Se viene impulsando un convenio con la Dirección Regional de Educación - Ica, a fin de desarrollar eventos para la prevención de uso de armas de fuego en los alumnos de la I.E. de la Región Ica. Se tiene previsto para el cuarto trimestre del presente año, desarrollar eventos en las instituciones educativas donde se concentran la mayor cantidad de estudiantes de educación secundaria (4° y 5° años) de todas las provincias del departamento de Ica.	
	EO 4		OE 4.1	Fomentar la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana	Establecer conjuntamente con la sociedad civil, las secciones empresariales y académicas y los medios de comunicación, campañas educativas y masivas de sensibilización que ilustren los efectos negativos y la realidad del uso indiscriminado de armas de fuego, así como promover campañas que motiven la entrega voluntaria de armas	Campaña	A julio de 2014, desarrolladas las campañas de sensibilización en Lima y Calleo	1	En el marco de la regularización de armas, se realizó la campaña <i>"#RegularizaTuArma"</i> , a fin de promover que todos los administrados que registraban armas no regularizadas hagan el incumplimiento. Durante el primer semestre del año 2018, se informó un total de 33,833 armas de fuego en la SUCAMEC en sede central y a nivel nacional.	Gerencia de Políticas	01/01/2018	30/06/2018	1			La SUCAMEC no ha podido desarrollar más campañas educativas y masivas de sensibilización que ilustren los efectos negativos y la realidad del uso indiscriminado de armas de fuego en marco al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, dado que no se cuenta con el TUPA aprobado que permita financiar campañas de sensibilización.	



MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN - PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018
I Semestre - 2018

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Nombre	Nombre de actividad	Indicador	Meta	Meta planificada	Logros I Semestre 2018	Iniciador	Responsable	F. Inicio	F. Final	Observaciones
Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	Lograr la participación y colaboración activa del sector privado para fortalecer la seguridad ciudadana	Promover la cooperación de las empresas de seguridad privada con la PNP y con el Ministerio del Interior para contribuir con la seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Empresa privada	A julio de 2014, cooperación activa de las empresas privadas de vigilancia en Lima Metropolitana y el Callao A diciembre de 2018, cooperación activa de las empresas privadas de vigilancia a nivel nacional	-	1) Se ha emitido la Directiva N° 006-2018-SUCAMEC, que regula las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad y establece el Plan de Estudios, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 572-2018-SUCAMEC, que tiene como finalidad establecer normas que contribuyan a lograr una formación integral del personal de seguridad en las distintas modalidades contempladas en la normativa de seguridad privada, elevar la calidad de los servicios, así como fortalecer su rol de colaboración con la seguridad ciudadana. En el Plan de Estudios establecido en la Directiva, se ha consignado, dentro del Curso de Normas de Procedimientos y Seguridad, la materia de "Seguridad Privada en las Entidades del Sistema Financiero", a fin de que las empresas de seguridad capaciten a su personal en estos temas, dados los altos índices de criminalidad organizada en las oficinas de las entidades del sistema financiero (bancos, financieras, cajas municipales, rurales, etc), y considerando que el personal de seguridad es un actor directamente vinculado en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Anexas a dichas capacitaciones impartidas por las empresas de seguridad, la SUCAMEC viene realizando las coordinaciones respectivas con los actores involucrados del sector privado a fin de desarrollar capacitaciones especializadas a los instructores de seguridad en estos temas, dado que son ellos, los que imparten la enseñanza al personal de seguridad en materia de servicios de seguridad privada. 2) En las capacitaciones realizadas a las empresas de seguridad o instructores, se ha resaltado la vital contribución del personal de seguridad a la seguridad ciudadana, por ello se ha exhortado a las empresas que brinden apoyo y comprometan sus esfuerzos en el desarrollo de acciones vinculadas a la implementación de mecanismos de alerta temprana, a fin de dar fiel cumplimiento a la normativa de seguridad privada. 3) En Tarma se realizó doce (12) charlas a las diferentes Empresas de Servicio de Seguridad Privada de la jurisdicción, sobre el apoyo a la PNP y Seguridad Ciudadana. Así mismo en Ancash, donde se realizó 23 charlas en los diferentes cursos de instrucción de las empresas privadas.	01/01/2018	30/06/2018	Gerencia de Políticas	-	La SUCAMEC no ha podido asumir iniciativas y brindar la motivación correspondiente a las empresas de servicio de seguridad privada, debido a que la SUCAMEC no cuenta con el TUPA aprobado que permita recaudar ingresos y financiar iniciativas que motiven a las empresas de servicio de seguridad privada, el interés de cooperar en esta materia.	



Fiene - Gerencia de Políticas
Elaboración - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 110-2018-SUCAMEC/OGPP

SUCAMEC
GERENCIA GENERAL

02 AGO 2018

RECIBIDO

Firma:

Hora:

9:22

De : **Teófilo Félix Rímac León**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Para : **Eric Franklin Paz Meléndez**
Gerente General

Asunto: Información sobre cumplimiento de actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 -2018, correspondiente al primer semestre del año 2018

Ref. : a) Oficio Múltiple N°072-2018/IN/VSP/DGSC de fecha 03.07.2018
b) Decreto Supremo N° 012-2013-IN de fecha 28.07.2013
c) Decreto Supremo N°004-2013-IN y Decreto Supremo N°017-2013-IN de fecha 04 de abril y 12 de diciembre del 2013

Fecha : Lima, 1 de agosto 2018

Me dirijo a usted, en relación a los documentos de la referencia a), b) y c), a fin de remitirle el avance del cumplimiento de actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, correspondiente al primer semestre del año 2018.

I. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
- 1.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1127, Crea Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil-SUCAMEC.
- 1.4. Decreto Supremo N° 017-2013-IN; se modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN, se aprueba la Política Institucional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
 - 2.2 Mediante Oficio Múltiple N° 072-2018/IN/VSP/DGSC, el Ministerio del Interior, quien preside el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, solicita información relacionada con el desarrollo de las acciones adoptadas y resultados obtenidos por las actividades en las que SUCAMEC tiene participación en calidad de responsable de conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018
 - 2.3 Considerando el ROF de la SUCAMEC, con carácter de urgencia, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la información del párrafo precedente para el 25 de julio Mediante Memorando Múltiple N°017-2018-SUCAMEC-OGPP a la "Gerencia de Políticas" y a la "Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones".
- i. Se solicita la Gerencia de Política, dado que en el artículo 33 e inciso a) y b) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), señala que tiene entre





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

sus funciones la de "Diseñar, proponer y ejecutar las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos nacionales, en materia de servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, ... en coordinación con los órganos de línea que correspondan", y "Evaluar y monitorear la efectividad de las políticas implementadas en materia de servicio de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos...", respectivamente;

ii. A la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dado que en el artículo 30, inciso a) y b) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), señala que tiene entre sus funciones la de: "Formular, proponer, dirigir, implementar y supervisar las políticas, planes y estrategias en materia de estadística, para el desarrollo del gobierno electrónico..." y "Diseñar, proponer e implementar las innovaciones tecnológicas, metodológicas o estándares para el mejor desarrollo de las aplicaciones informáticas relacionadas a la gestión administrativa, operativa y estratégica de SUCAMEC", estando ello vinculado a la actividad "Implementar la plataforma de interoperabilidad electrónica para la seguridad ciudadana" del PNSC 2013-2018.

- 2.4 Mediante Memorando N° 0321-2018-SUCAMEC-GP de fecha 26 de julio, la Gerencia de Políticas remite la información solicitada por la OGPP.
- 2.5 Mediante Memorando N°242-2018-SUCAMEC-OGTIC de fecha 31 de julio, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, remite la información solicitada por la OGPP.

III. ANÁLISIS

3.1 El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, contiene seis (6) objetivos estratégicos, veintisiete (27) objetivos específicos, y doscientos treinta y ocho (238) actividades, de los cuales, la SUCAMEC participa en tres (3) objetivos teniendo la participación en calidad de responsable de 5 actividades.

A continuación se presenta las cinco (5) actividades en las que SUCAMEC está como calidad de responsable.

Tabla 1: Objetivo estratégico y actividad del PNSC 2013-2018 - SUCAMEC

Objetivo estratégico	Actividad
1. Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido	1.- Implementar la plataforma de interoperabilidad electrónica para la seguridad ciudadana
2. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	2.- Establecer un plan o programa para sensibilizar, crear conciencia pública y de cultura de paz en la sociedad para prevenir y educar respecto a los riesgos derivados del uso, tenencia, posesión y porte de las armas de fuego 3.- Implementar en las instituciones educativas, programas destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población joven
3. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	4.- Establecer, conjuntamente con la sociedad civil, los sectores empresarial y académico y los medios de comunicación, campañas efectivas y masivas de sensibilización que ilustren los efectos negativos y la realidad del uso indiscriminado de armas de fuego, así como promover campañas que motiven la entrega voluntaria de armas 5.- Promover la cooperación de las empresas de seguridad privada con la PNP y con el Ministerio del Interior para contribuir con la seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- 3.2 De acuerdo a lo comunicado vía telefónica por la Analista de investigación y Análisis de la información de la Gerencia de Políticas, desde el 2015 *no se ha diseñado programa y/o planes relacionados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*, dado que no se contaba con los recursos necesarios para su desarrollo.
- 3.3 La información que remite la Gerencia de Políticas mediante el Memorando N° 0321-2018-SUCAMEC-GP, son resultados de la campaña comunicacional diseñada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCIMIN), que ha sido elaborado en base a las Resolución de Superintendencia N° 049-2018-SUCAMEC¹, con la finalidad de promover la regularización de armas mediante la difusión de la campaña denominada "#RegularizaTuArma" (a nivel nacional).
- 3.4 Respecto a la información de logros que comunica la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC), se ajusta a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, dado que la Plataforma de Interoperabilidad permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Al I semestre del presente año 2018, no se ha ejecutado actividades de mayor relevancia en marco al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, debido a que se carece de presupuesto al estar el TUPA en proceso de aprobación.
- 4.2 La campaña "#RegularizaTuArma" que ha realizado la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, aporta al objetivo de las actividades en las que SUCAMEC tiene participación en calidad de responsable del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- 4.3 Entre los principales logros alcanzados al I Semestre del presente año fiscal, se resalta lo siguiente:
- ✓ Durante el primer semestre del año 2018, se internó un total de 33, 833 armas de fuego en la SUCAMEC en sede central y a nivel nacional
 - ✓ En Puno se realizó tres (03) conversatorios y talleres para sensibilizar a las autoridades sobre los efectos negativos de portar y poseer un arma de fuego sin la correspondiente licencia o autorización.
 - ✓ En Tacna se realizó doce (12) charlas de sensibilización sobre prevención y riesgos del uso de tenencia y posesión de armas de fuego, así como una campaña de difusión en diferentes medios de comunicación de la jurisdicción, obteniendo como resultado el internamiento voluntario de 229 armas de fuego.
 - ✓ En Tacna se realizó doce (12) charlas a diferentes Empresas de Servicio de Seguridad Privada de la jurisdicción, sobre el apoyo a la PNP y Seguridad Ciudadana.
 - ✓ En Tacna se realizó diez (10) charlas a I.E. sobre el uso de armas de fuego con la finalidad de reducir la criminalidad en la población joven.
 - ✓ Se implementó tres (3) servicios en línea como parte de la plataforma de interoperabilidad:
 - a) Empresas de servicio de seguridad privada autorizada por RUC;
 - b) Instructor de seguridad privada acreditado por DNI; y

¹ Resolución que amplía el plazo para la regularización de licencias vencidas



P. *[Handwritten signature]*



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

c) Consulta de personas autorizadas para portar armas con DNI.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Que la *Gerencia de Políticas*, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, y de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), diseñe y proponga planes, programas, proyectos preventivos en materia de servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en coordinación con la GSSP, GAMAC y GEPP, respectivamente, a fin de coadyuvar a la seguridad ciudadana del país.
- 5.2 Remitir el presente informe al Despacho de la Gerencia General.

Atentamente,

Rocío Clara Fierro Meza
Analista de Planeamiento Estratégico
SUCAMEC

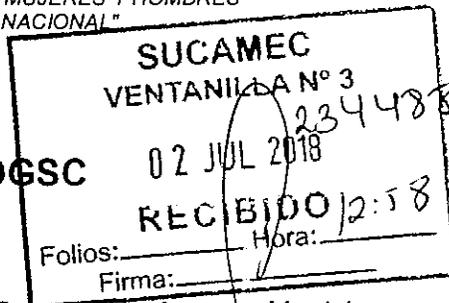
Visto el Informe que precede, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, lo hace suyo, para los fines que corresponda.

Sr. Teofilo Felix Rimac León
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto
SUCAMEC



San Isidro, 22 Junio del 2018

OFICIO MULTIPLE N°000072-2018/IN/VSP/DGSC



Señor (a)
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS

Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC
Presente.

Asunto : **SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 – 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.**

Referencia : **Decreto Supremo N° 12-2013-IN de fecha 28.07.2013**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante el Decreto Supremo de la referencia se aprobó la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 (PNSC).

El artículo 3° del Decreto Supremo de la referencia señala que el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), tendrá a su cargo la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, en el artículo 4°, establece que la DGSC informará semestralmente sobre los avances del PNSC al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), en base a los informes que le remitan los tres niveles de Gobierno y todas las entidades que integren el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

En tal sentido, solicito a Usted, tenga a bien remitir a esta DGSC la información relacionada con el desarrollo de las acciones adoptadas y resultados obtenidos por vuestro sector, respecto a las actividades en las que tiene participación en calidad de responsable de conformidad a lo establecido en el PNSC, correspondiente al PRIMER SEMESTRE 2018 (ENERO – JUNIO), empleando la matriz¹ que se adjunta como formato para la remisión de información, evitando cualquier tipo de información irrelevante a la actividad ejecutada.

Dicha información deberá ser remitida por escrito y en cd (formato Word); el mismo que deberá ser enviado a la siguiente dirección: Imontenegro@mininter.gob.pe, siendo fecha límite el 31 de julio del presente año, para la remisión de lo solicitado, toda vez que se deberá consolidar la información al 10 de agosto para ser remitida el viernes 18 de agosto de 2018 al Presidente del CONASEC.

Asimismo, sírvase consignar en el documento de remisión la siguiente información: datos personales, cargo, número de celular y correo electrónico del responsable de ejecutar las actividades a fin de poder realizar coordinaciones, sí en caso fuese necesario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



Mag. ENRIQUE CASTRO VARGAS
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR

¹ Se adjunta formato de matriz



--	--